

Corte Falla Hoy en El Sonado "Caso Letelier"

SANTIAGO (Chile), (UPI) - La Corte Suprema de Justicia fallará probablemente hoy el sonado "caso Letelier", al dar a conocer su fallo inapelable sobre la solicitud de extradición que en contra de tres oficiales del ejército de Chile presentara el Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

El proceso se ventiló durante un año y cuatro días en los tribunales de justicia chilenos concitando no sólo la atención periodística y política de ambos países, sino que también llevando a una delicada situación las relaciones entre ambos gobiernos.

En el caso se encuentran involucrados el ex Director de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), general retirado Manuel Contreras; el coronel Pedro Espinoza, ex jefe de operaciones de ese organismo de seguridad y el capitán Armando Fernández Laríos.

La DINA fue creada inmediatamente después de asumir el poder las Fuerzas Armadas y de Orden (policiales) el 11 de septiembre de 1973.

Con la sentencia del tribunal Supremo se pone término a la segunda y última fase del proceso luego que Estados Unidos apelara del fallo de primera instancia rechazado el 14 de mayo por el Presidente de la Corte Suprema, Ministro Israel Bórquez, que desechó el pedido por "no ser suficientes" las pruebas allegadas

por la parte requirente. Al mismo tiempo, ordenaba la instrucción de un sumario en Chile "para establecer presuntas responsabilidades desde los inculpados".

Una recomendación casi similar había hecho el fiscal de ese alto tribunal, Gustavo Chamorro, al emitir su informe luego que el Ministro Bórquez cerrara la investigación del proceso. Chamorro, en su informe, recomendó rechazar la solicitud de la justicia norteamericana "por carecer de suficientes pruebas acusatorias" y por entender que sólo se basaban "en acusaciones del norteamericano Michael Townley, autor material del crimen, quien formuló

sus cargos tras firmar un convenio con el gobierno requirente".

Orlando Letelier, ex Canciller y ex Ministro de Defensa del derrocado gobierno del presidente marxista Salvador Allende, murió el 21 de septiembre de 1976 en Washington, donde vivía exiliado, al estallar una bomba que había sido colocada en su automóvil particular. Junto a él murió Ronnie Moffit, su ayudante de nacionalidad estadounidense.

A raíz de este crimen terrorista la justicia de Washington abrió un proceso que culminó con la sentencia a largos años de prisión de tres cubanos exiliados y a tres años de cárcel a Townley, quien no sólo se confesó

como autor en la fabricación del artefacto mortal, sino que además involucró en su acción asesina a la DINA. Townley, según se estableció en el proceso, prestó servicios en la DINA como técnico-electrónico, pero se negó que fuera un agente de dicho organismo.

Políticamente, empero, el sonado proceso ha tenido repercusión en las relaciones entre Chile y Estados Unidos.

El Gobierno militar chileno ha reiterado que se trata de un asunto netamente judicial y ha rechazado cualquier tipo de amenaza proveniente de funcionarios del Departamento de Estado de Washington.